

## **ESAs: CONSULTA ABIERTA SOBRE NORMAS DE DIVULGACIÓN DE ESG**

Las Autoridades Europeas de Supervisión (ESAs) han lanzado una consulta conjunta relativa a las normas de divulgación de ESG (*Environmental, social and governance*) con el fin de recabar opiniones acerca de los estándares de divulgación de los criterios ambientales, sociales y de gobierno (ESG) propuestos para los participantes, asesores y productos del mercado financiero. Estas normas se desarrollan en el [Reglamento \(UE\) 2019/2088](#), que faculta a las ESAs (ESMA, EBA y EIOPA) para desarrollar Normas Técnicas Regulatorias (RTS) sobre el contenido, metodología y presentación de información de ESG tanto a nivel de entidad como a nivel de producto.

A nivel de entidad, se plantea que los principales efectos adversos que las decisiones de inversión tienen sobre los factores de sostenibilidad deben ser divulgado en el sitio web de la entidad. Por su parte, a nivel producto, se atiende a que las características u objetivos de sostenibilidad de los productos financieros deben divulgarse en su documentación precontractual y periódica, así como en su sitio web.

El plazo para presentar comentarios finaliza el 1 de septiembre de 2020.

Puede acceder al documento de consulta [aquí](#).

JUEVES, 23 DE ABRIL DE 2020